



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
 DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
 SECCION PERSONAL.

REF.: CONTRATO DE TRABAJO /

30 MAY 2011

DECRETO N° 0516 / VALLENAR,

VISTOS

- 1.- Resolución N° 1600 del 06 de noviembre del 2008
- 2.- Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N° 1-3063 de 1980.
- 3.- Decreto Fuerza de Ley N° 1 de 1994 del Código de Trabajo.
- 4.- Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Apruébese el Contrato de Trabajo a la funcionaria del área de Educación que se identificará posteriormente, en la forma que se indica.

NOMBRE	: MARCELA ALEJANDRA QUIROGA FUENTES
R.U.T. N°	: 13.328.306-4
CARGO	: TRABAJADORA SOCIAL
JORNADA	: 22 HORAS
EST. EDUCACIONAL	: PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA
RENDA	: \$ 359.158.- SUELDO BASE
DESDE	: 05 DE ABRIL DEL 2011
HASTA	: 03 DE JULIO DEL 2011
VACANTE	: REEMPLAZO PERMISO S/G VERONICA JOFRE ARAYA

- 2.- Lo especificado en el presente decreto deberá imputarse a subtítulo 21 ítem 03-004-área Educación.
- 3.- Tómesese debida nota por quién corresponda, para los fines a que haya lugar.
- 4.- Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE y ARCHIVESE

NANCY FARFAN RIVEROS
 SECRETARIA MUNICIPAL



CRISTIAN H. TAPIA RAMOS
 ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN

- Contraloría General de la República, Región Atacama (4)
- Dirección de Control
- Interesado carpeta personal/arch. ofic. de partes.

CHTR/NFR/REPM/EHPE/msc